

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**TALAMANCA DE JARAMA****LICENCIAS**

Por don José Fernando Bermúdez López se ha solicitado licencia municipal para apertura de establecimiento y ejercicio de actividad de taller de automecánica en la nave, sita en avenida de Alcalá, número 10, de este localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Talamanca de Jarama, a 23 de julio de 2015.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(02/4.388/15)

